

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Año IV. Núm. 1.104.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

CALLE DEL BARCO, NÚM. 9. PRIMERO. PRINCIPAL.

FUNDADOR:

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PESETAS. MADRID. Un mes. 2,50. Tres meses. 7,50. Seis meses. 15. Un año. 30. Por comision 9 y 17 respectivamente.

PESETAS. ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un mes. 3. Seis meses. 10. Un año. 20. El pago adelantado en letras, libranzas o sellos de correo. Lunes 28 de Octubre de 1872.

## EL LIBRO DEL PUEBLO.

Se ha publicado la tercera edición de esta importante obra, que ha sido premiada por el Gobierno á instancia de la Sociedad Económica Matritense y en virtud de informe de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. También alcanzó el premio en la Exposición universal Aragnesa. Al recomendar la adquisición de EL LIBRO DEL PUEBLO á todas las familias, no hacemos más que repetir lo que han dicho las corporaciones sabias, que lo han considerado como una obra que, á su originalidad, reúne la instrucción y el deleite para todas las personas de cualquier sexo, edad y calidad que sean. Este precioso libro se compone de dos elegantes tomos de buen papel y esmerada impresion; venia al frente del primero el retrato de su autor, señor Henao y Muñoz, y el precio de la obra para nuestros suscriptores es el de 10 rs. recogido en la administración de La Independencia Española; y 15 enviándolo por el correo. Al que pida más de seis ejemplares se le dará un grati. No se servirá pedido no remitiendo el importe.

## CORTES.

### CONGRESO.

Presidencia del señor Pasaron.

Extracto de la sesión celebrada el día 26 de octubre de 1872.

Abierta la sesión á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Reunión de secciones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): El Presidente ha visto con mucho disgusto que no han podido reunirse ayer las secciones por falta de número; y considerando que lo primero que hay que hacer es acatar y respetar los acuerdos de la Cámara y llenar la mesa sus compromisos, cree que cumple á la dignidad de la Cámara, como cumple al deber y á la honra de la mesa, entrar desde luego en la orden del día por la reunión de secciones, y que se haga ahora lo que no se pudo hacer ayer. En su virtud, el Congreso pasa en este momento á reunirse en secciones, que es uno de los objetos señalados en la orden del día, continuando después la discusión de los demás asuntos que figuran en ella.

Peticiones.

Continuando la sesión á las tres y media, y siguiendo la orden del día, se aprobaron los dictámenes de la comisión de peticiones señalados con los números 8, 14, 15, 16, 17 y 18.

Leído el 19, referente á una petición para que se aumenten los derechos de importación del petróleo y del aceite de algodón, en el cual se proponía pasase dicha petición al Gobierno, fue aprobado después de un ligero debate entre los Sres. Puig Descals y Soriano Plasent.

Sin discusión alguna fueron también aprobados los señalados con los números desde el 20 al 25 inclusive.

Llamamiento de 40.000 hombres.

Continuando esta discusión, se concedió la palabra al Sr. Corominas para que terminara el discurso que dejó pendiente en la sesión de ayer; pero no encontrándose en el salón, dijo:

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): No hallándose presente el Sr. Corominas, tiene la palabra la comisión.

El Sr. MORIONES: La comisión nada tiene que contestar; por consiguiente, queda consumido el turno primero.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): El Sr. Cabello tiene la palabra para consumir el segundo turno en contra. No estando tampoco presente....

El Sr. CARRION: Pido la palabra para consumir un turno, que no sé si deberá ser el segundo, porque la verdad es que no se ha consumido el primero.

El Sr. MORIONES: ¿Se ha consumido...?

El Sr. CARRION: ¿Quién ha hablado en contra? Yo creo que estoy en mi derecho consumiendo un turno.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Lo está usia ahora que le concede el Presidente la palabra para consumir el segundo turno, aunque en rigor debería ser el tercero, porque el Sr. Cabello era el encargado del segundo, y no hallándose presente, debía darse por terminado.

El Sr. CARRION: Entro, pues, á pesar del Sr. Moriones, á consumir el segundo turno en contra, porque así lo ha declarado el Sr. Presidente. Especiales son las circunstancias en que me encuentro al tomar un turno que estaba reservado para otro; pero como quiera que las razones que pueden darse contra el proyecto que se discute son tan claras, tan lógicas y tan repetidas, entiendo yo que bien puede alzarse aquí mi voz contra ese desdichado proyecto que se ha traído á las Cortes, faltando á promesas hechas desde los bancos de la oposición y en los programas electorales.

Cuando había empezado á renacer en el corazón de las madres la esperanza...

El Sr. NAVARRETE: Sr. Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden; el diputado que debía consumir el turno anterior está en su sección, que se encuentra aún reunida...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): El señor Carrion está consumiendo el turno por su compañero, y la mesa no cree que pueda hacer más de lo que ha hecho.

El Sr. CARRION: Yo empecé á consumir ese turno creyendo que el que le correspondía estaba fuera del local; pero ahora resulta que está en la sección respectiva cumpliendo con su deber.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Y así cumple con el suyo consumiendo el turno.

El Sr. CARRION: Yo me he levantado en la creencia de que...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): A la cuestión...

El Sr. NAVARRETE: Pido que se consulte á la Cámara para resolver la cuestión...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): La cuestión está resuelta, toda vez que otro señor diputado consumió el turno del ausente. Continúe V. S., Sr. Carrion.

El Sr. CARRION: Yo pedí la palabra para consumir un turno creyendo que...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): No le permito á V. S. que vuelva sobre la cuestión.

El Sr. CARRION: Voy á la cuestión; pero si al hacerlo me refiero á lo que ha sucedido....

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): No le permito ninguna observación acerca de eso, y le ruego que me diga si quiere ó no consumir el turno segundo.

El Sr. CARRION: No puedo hacerlo cuando se está faltando al reglamento. Ya he dicho que pedí la palabra en la creencia de que mi compañero se hallaba fuera del local; pero luego me han avisado que estaba en la sección á que corresponde, y que aún se encuentra reunida, y como la reunión de secciones forma parte de la orden del día, creo que no puede continuar la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Eso debió V. S. hacerlo presente al reunirse la sesión. (Reclamaciones en los bancos de la minoría republicana.) Orden, orden, señores.

El Sr. NAVARRETE: No parece sino que se ha querido sorprender á la minoría.

El Sr. ORENSE (D. Antonio): Deseo saber si puede haber dos sesiones á la vez, una aquí y otra en las secciones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): La Cámara resolverá. (Siguen las reclamaciones.) Orden, orden, señores.

El Sr. ORENSE (D. Antonio): Que se pregunte si puede haber dos sesiones á la vez.

El Sr. COROMINAS: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): No hay palabra.

El Sr. COROMINAS: La pido como interesado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Luego

la tendrá S. S.; no se impetienen los señores diputados.

Subieron á la presidencia varios diputados, y mientras hablaban con el presidente, siguió suspendida la discusión.

En los bancos reinaba gran animación, hablando unos diputados con otros.

El Sr. Zorrilla subió á la presidencia y habló acaloradamente con varios individuos de la minoría.

Después de unos momentos de pausa, dijo el Sr. CARRION: Sr. Presidente, yo pedí la palabra al ver que no estaban en el salón los Sres. Corominas, que debía continuar hablando en el primer turno, y Cabello, que debía consumir el segundo. Después he sabido que esos señores se encontraban aún reunidos en las secciones cuarta y quinta á que pertenecen, y mal podían hallarse aquí. Creo, pues, que esos señores, una vez que están ya en el salón, deben seguir consumiendo los turnos correspondientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Tiene la palabra el Sr. Cabello para consumir el segundo turno en contra.

El Sr. CABELLO: Tres años hace, señores diputados, que desde este mismo sitio combatí la bárbara y odiosa contribución de sangre, negro horror que viene á empapar el brillo de las naciones que se rigen por instituciones democráticas. Entonces como ahora se nos dijo que aquella sería la última quinta, y entonces como ahora se engañó al país con promesas que no habían de verse realizadas.

La aprobación de este proyecto vendrá á herir de muerte á esta situación, débil ya por su temor á entrar en el ancho campo de la libertad. Este ministerio se parece á esos propietarios de casas en Madrid, que para evitar que se fijen carteles en las fachadas ponen unos rótulos prohibiendo, con letras más grandes que las de los mismos carteles. Puso el ministerio un cartel diciendo que quedaban prohibidas las quintas, y encima de ese cartel nos pedía una de 40.000 hombres.

Yo creo, señores, que á la patria se la sirve cuando está en peligro, y ahora no lo está. Pero ¿qué patria es esa? Los alfonsinos tienen una, los carlistas tienen otra, y vosotros debéis comprender por patria ese afortunado extranjero que ha venido á ejercer la provechosa industria de rey: si la patria estuviera en peligro, ¿no iríamos nosotros á batallinos en favor de ella?

No he de hablar de los ejércitos permanentes ni de su organización, pues este asunto le han tratado de una manera admirable los Sres. Nouvilas y Navarrete.

Haré, pues, otras consideraciones. Con frecuencia suelen decir los monárquicos que nosotros predicamos al pueblo sus derechos y no sus deberes. Yo pregunto: ¿qué derecho vais á conceder á esos 40.000 jóvenes, en cambio de los deberes que les imponéis? Esos jóvenes que van á servir á la patria no tienen el derecho de votar á los ayuntamientos, á las diputaciones y á los diputados á Cortes.

¿No sería más justo que fueran á servir los que defienden la dinastía de D. Amadeo, y que quedara exento el que dijera yo soy republicano federal? Veriais que pocos soldados teniais entonces.

¿Qué clase de democracia es esta, que obliga al hombre á ejercer una profesión contra su voluntad? Y que va contra su voluntad, es inaudible. El cargo más provechoso, según vosotros, es el de rey, pues figurais que va á caer e trono y que otros 191 diputados voten para rey á mi amigo el Sr. Martínez Villergas. ¿Cómo estaría el Sr. Villergas con el mazo y el cetro? Le señalaría el traje como á un inglés el vestido de mi país; pero como había sido nombrado contra su voluntad, arrojaría el traje y se iría á banar al Jordán para no tener recuerdo de lo que había usado.

El Sr. CORCUERA: La comisión se propone ser muy breve, y considerando que sería repetitivo los argumentos anteriores, poco tiene que añadir á lo que ha dicho en otras ocasiones. Solo ha de limitarse á hacer una protesta y una rectificación. La protesta es que la mayoría siente verse en la necesidad de sacar los 40.000 hombres, porque ama la libertad tanto como S. S.; y la rectificación consiste en decir que si á cada uno de los mozos se diera un duro diario, tendríamos, no 40.000 hombres, sino todos los que se necesitaran.

El Sr. MARTINEZ VILLERGA: Mi compañero el señor Cabello me ha regalado un destino que no admitiría porque no creeria bien ganado el sueldo que me dieran, y porque creo que han de realizarse dos profecías: una, la de

que pronto los reyes no han de verse más que en el teatro y en la historia; y otra, la del célebre poeta Berrance: *«Cos poveres reis, li seron touz roys»*.

El Sr. CABELLO: Es muy cómodo decir que no se puede contestar porque usamos siempre los mismos argumentos: lo que debíamos decir es que no contestais porque queréis que cuanto antes se apruebe este proyecto.

Y ahora voy á referir lo que sucedió á un concejal de Fernán-Núñez.

Se impusieron á aquel pueblo mayor número de fanegas de sal del que ordinariamente se le imponía. Mandó el ayuntamiento un concejal á Madrid para que gestionase la rebaja. Llegó el concejal á Palacio, y al ver á aquellos hombres vestidos de papagayos....

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Vergara): Concretétese S. S. á la rectificación.

El Sr. CABELLO: Permítame S. S. concluir el concepto que me he formado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Vergara): No puedo permitir que S. S. continúe haciendo otra cosa que rectificar.

El Sr. CABELLO: Pues bien; aquel concejal se hincó de rodillas....

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Vergara): Llámese S. S. á la cuestión.

El Sr. CABELLO: Pues conste que no cometo yo porque no se me permite.

El Sr. COROMINAS: Antes de entrar en el fondo de la cuestión, voy á hacer una declaración, y es, que he usado de la palabra consumiendo el turno segundo contra el proyecto, y no para alusiones personales, porque así se ha convenido con la presidencia, toda vez que la sesión se ha abierto sin haberse concluido la sección en que me encontraba.

Dije ayer, y repito, que la falta de cumplimiento á una promesa que es una de las consecuencias más lógicas de los principios democráticos proclamados por la revolución, es causa de que la revolución esté en pie; y añadí que toda vez que los Gobiernos que desde el 29 de Setiembre de 1868 se han sucedido no han acordado la abolición de las quintas, el pueblo está en su derecho al exigir el cumplimiento de esa promesa reclamada por la opinión pública.

Desde la revolución creo que no ha habido más que una quinta sacada debidamente, y fue la que se sacó en tiempo de las Cortes Constituyentes, cuando el malogrado general Prim manifestó que era necesario hacer el último esfuerzo para salvar las conquistas revolucionarias.

En todas las elecciones que ha habido después de cerrado el período constitucional, los candidatos han ofrecido á sus electores abolir las quintas y matriculas de mar, y sin embargo, no se qué almofera se respira aquí, que esos mismos diputados han votado después en favor de los proyectos presentados por el Gobierno para sacar las quintas.

Esa misma promesa se ha hecho en las últimas elecciones por algunos señores diputados, entre los que recuerdo al Sr. Chavé, á quien aludo para que manifieste si sostiene ahora las mismas doctrinas que ha sostenido ante sus electores. ¿Qué queda de todas aquellas dulces ilusiones que concibió el país después de la revolución de Setiembre, y que se han visto renovadas en todos los períodos electorales? Un eco que se levanta en todos los pueblos, encargando á sus representantes que presenten aquí exposiciones contra ese proyecto; y queda además una especie de sarcasmo lanzado á la frente de la opinión pública con el proyecto que habeis traído, diciendo que quedan abolidas las quintas y matriculas de mar.

Y voy á entrar en la segunda parte de mi discurso, creyendo haber demostrado que no se ha cerrado aun el período revolucionario, y que el pueblo está en su derecho pidiendo el cumplimiento de una de las más solemnes promesas de la revolución.

Yo, señores, soy partidario de que el progreso se realice pacíficamente, y me duele que los pueblos, tengan á veces que apelar á la fuerza para realizarlo; pero esto sucede cuando el pueblo no cree ya en las palabras, cuando pierden la esperanza en los ofrecimientos que se le hacen: entonces, en vez de apelar á la urna, apela á la barricada; y en vez de la cédula electoral maneja el fusil. A todo cuanto decimos, desde estos bancos, se nos opone un argumento capital. Se nos dice: es cuestión de orden público aprobar este proyecto: pues yo afirmo todo lo contrario. Yo creo que los Gobiernos tienden á conservar el orden

público cuando obran conforme á las exigencias de la opinión pública; pero desde el momento que la contradicción, no es la opinión pública la que atenta contra el orden, es el Gobierno.

Decía el señor general Córdova: tan cierto es que el Gobierno siente haberse visto precisado á presentar este proyecto, que si no fuera por las circunstancias por que atraviesa España y Europa, no habríamos exigido este sacrificio á la nación.

Pues bien; yo que conozco los medios de acabar con la insurrección de Cataluña, me extraño de que se quiera concluir con la reacción que allí lucha, por medio de otra reacción contra la opinión pública; la reacción no se combate con la reacción; se combate con la libertad. Dad medios de defensa á los habitantes de Cataluña, y vereis cómo, en unión del ejército que existe hoy, acabarán en seguida con las facciones de Cataluña. No es, pues, razón para que aprobemos el proyecto, el trastorno que hay en el Principado.

Pero se dice que es necesario mantener el ejército para que España esté prevenida para cualquier complicación europea, haciendo por lo menos respetable su neutralidad.

Estos propósitos son contrarios á los intereses materiales y morales de España. Los Gobiernos que rigen los destinos de este país deben trocar esta política por otra más nacional.

Yo creo que la raza latina debe oponer el instinto pacífico que resulta del ejercicio ordenado de todos los derechos, al instinto guerrero y avasallador de la raza sajona.

Nos decia un individuo de la comisión que no se quiere hacer más que cumplir un acuerdo de las Cortes anteriores. Pues qué, uno tienen facultad estas Cortes para anular lo que las otras hicieron? El Gobierno ha presentado este proyecto, no por esa razón, sino porque sabe que no cuenta con la opinión pública y necesita apoyarse en la fuerza.

Decía el señor ministro de Estado resumiendo los debates en la otra Cámara, dirigiéndose á los republicanos: «Es preciso que esteis con nosotros y os intereseis en que este Gobierno se sostenga, para que se sostenga la libertad; si esto no habeis, vendrá el príncipe Alfonso.» Y luego, haciendo el mismo razonamiento á los alfonsinos, les decía: «Es preciso que yeugais á nuestro lado, que apoyeis á este Gobierno, porque si no, vendrá la república federal;» de donde viene á resultar que el Gobierno es una especie de cuerpo suspendido en el espacio por la atracción de dos fuerzas contrarias: la de los republicanos y la de los alfonsinos; el día en que una de esas fuerzas cae, cae todo el edificio. Yo he extrinado mucho que el señor ministro de Estado hiciera estas consideraciones, que son tan funestas á la situación actual.

Concluyo rogando á los señores diputados de la mayoría que antes de votar este proyecto se fijen en que es contrario á las exigencias de la opinión pública, y que tengan presente que más que nuestras protestas diarias contribuirán á derribar al Gobierno vuestros actos y vuestros votos.

El Sr. MORIONES: Voy á dirigir una pregunta al señor diputado que acaba de hacer uso de la palabra: ¿no hay más opinión pública que la que S. S. representan? (El Sr. Corominas: Nada más.) Pues apaga y vámonos. (El Sr. Garrido: Encerrad á los soldados en los cuarteles por veinticuatro horas.) Pues vendrían aquí los Gobiernos reaccionarios, no S. S.; porque para venir....

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): S. S. tiene la palabra para contestar al discurso del Sr. Corominas, y debe dirigirse á la Cámara: no puedo permitir que continúe este diálogo.

El Sr. MORIONES: Pues bien; por toda contestación debo decir que no es justo que los mozos del 72 no paguen su tributo á la patria y que caiga todo el sacrificio sobre los del 73; y siento decir también que, en vista de las amenazas continuas que de esos bancos salen, corresponde al Gobierno y á la mayoría, primero, defenderse, y después, prepararse á tomar la ofensiva.

El Sr. COROMINAS: El señor general Moriones no ha contestado á ninguno de los argumentos que he aducido y yo, solo al fin de sus palabras ha lanzado al partido republicano un cartel de desafío. Pues sepa S. S. que nosotros, que hemos sostenido aquí el derecho, si este no se conculca, lo sostendremos en otra parte.

Su señoría dice que si somos nosotros los únicos que tenemos razón, y si creemos ser los únicos que tenemos mayoría en el país, nosotros que no representamos nada, Sr. Sr. Moriones; y la prueba de que tenemos alguna impor-

las desatentas noches del invierno y arrostrar lo menos posible sus frios, por más que algo dejasen de vender, en aquellas dos horas de noche que perdian por acostarse temprano.

Esto sucedia en los establecimientos antiguos, en esas tiendas antidiluvianas en quienes no ha penetrado aún la civilización del siglo, que así resistieron á las bayonetas y los cañones de Napoleón el grande, como dicen los franceses, como á los cañones y á las bayonetas de nuestra milicia nacional, y que no cambiarán de paso en su marcha.

Pero en los nuevos establecimientos dorados, pintados, iluminados á giorno.... ¡oh! allí ya es otra cosa; esos son los salones de la juventud y de la elegancia; esos son los templos de la moda y del buen tono, que no se cierran ni aun á las doce de la noche, que desafían á los vientos, las aguas, las tempestades si se quiere, que siempre están á las órdenes del gran mundo.

¿Cerrarse un establecimiento moderno porque llueva, porque las calles sean lodazales interminables, porque el viento silbe sutilmente y el frío sea demasiado desapacible? ¡Oh, no! Para eso hay estufas; para eso existen las maravillas de la industria, contrarias al frío, que hacen tan cómoda, tan deliciosa la existencia.

Los establecimientos brillantes donde se agita la juventud á la moda, no cierran sus puertas porque la noche apareciese amenazante, porque silbase el viento, porque el frío hubiese aumentado apareciendo verdaderamente

una puerta cubierta por una cortina de terciopelo escarlata, que levantó respetuosamente, dejándola caer después que hubo pasado el conde, saliendo él enseguida del dormitorio del duque.

Gabriel de San Andrés acababa de ser introducido en el gabinete privado de su tía la duquesa, aposento cuya magnificencia era verdaderamente regia.

El conde se detuvo un momento sorprendido, pero al punto se adelantó, tomó la mano de la duquesa, y la llevó á sus labios, presentándole luego la suya al duque, quien la estrechó cordialmente.

¡Siéntate, Gabriel, le dijo luego con cariño, pero con tristeza.

Obedeció el joven.

En el centro del gabinete habia una mesa cubierta con un paño de terciopelo blanco bordado de oro, y rodeado de ancho fleco de lo mismo; sobre la mesa veíase una magnífica escribanía de oro y cristal de roca, y en rededor de ella gran número de papeles manuscritos, y cartas de diferentes letras; y, sobre todos los papeles, dos periódicos, doblados, como si se hubieran entretenido en leerlos.

Gabriel de San Andrés arrojó una rápida mirada sobre ellos: estaban presentados los folletines de ambos, y estos folletines eran los que durante aquel día habian llamado la atención; estos periódicos que, más felices que las personas, habian llegado hasta allí, á pesar de las severas órdenes que los duques habian

ayuda de cámara de confianza del duque de San Andrés, que se inclinó respetuosamente delante del conde.

El duque mi señor me ordena decirnos que pdeis subir cuando gustéis, señor conde: con V. E. no rezaban las órdenes dadas á Juan; los señores duques esperan á V. E.

El conde no contestó; dirigióse á la escalera, y comenzó á subir, seguido del ayuda de cámara de confianza del duque de San Andrés.

El antiguo y suntuoso palacio infundia miedo ó respeto aquella noche. Apenas se veían criados en sus vastos salones, y reinaba por todas partes un profundo silencio, un silencio de mal agüero quizá viéndose apagados casi todos los quinqués, lámparas, faroles y candelabros que otras noches inundaban de luz hasta el último rincón del antiguo edificio.

Comprendíase que algo extraordinario pasaba en él.

Gabriel de San Andrés lo conoció así, y á pesar de su preocupación, miró en torno suyo con extrañeza, sorprendido del silencio que reinaba en las vastas piezas que atravesaba, de lo desierto de aquellos salones, otros días poblados de empleados y criados de la casa lujosamente vestidos, dispuestos á acudir á cumplir las órdenes de sus señores.

Llegaron hasta la misma puerta del dormitorio del duque.

El anciano Lucas abriendo la puerta del aposento de su amo, entró precediendo al joven conde, y solamente se detuvo delante de

temible: nada de eso. Las puertas-vidrieras estaban bien unidas, y á través de los grandes cristales salían torrentes de luz que iluminaban las capas de lodo y las piedras de las calles, y distinguíanse, detrás de aquellos, todos los protigios industriales, los tejidos de seda, las blondas, los perfumes, los trabajos del hábit peluquero, la obra delicada de la modista, las joyas presentadas del tratante en pedrería.

Aquellos no se acordaban, como los mercaderes viejos, de las delicias de una cama caliente, ni echaban de menos las dulzuras del sueño, ni comprendían, al parecer, que hacia mala noche, y que en sus establecimientos, respaldados de luz, oro y pinturas, podrían vender bien poco en ella.

Porque, en honor de la verdad, la noche asomaba más que desagradable; parecia que la mano del Sr. Supremo habia estendido un paño de negro terciopelo sobre el habitualmente estrellado cielo de Madrid, la oscuridad era inmensa; el viento silbaba sutilmente, y caía una lluvia menuda, que arreciaba por momentos, azotando con fuerza los cristales de las casas.

Á través de los que formaban las puerta-vidrieras de los cafés, distinguíase en estos la multitud que á ellos acudia, que gritaba, reía, comentaba los acontecimientos del día, y ocupábanse de ese modo en matar el tiempo algunos, y otros en cosas más jugosas; más positivas, cimientos que entonces se echaban para levantar más tarde sobre ellos el edificio de

temible: nada de eso. Las puertas-vidrieras estaban bien unidas, y á través de los grandes cristales salían torrentes de luz que iluminaban las capas de lodo y las piedras de las calles, y distinguíanse, detrás de aquellos, todos los protigios industriales, los tejidos de seda, las blondas, los perfumes, los trabajos del hábit peluquero, la obra delicada de la modista, las joyas presentadas del tratante en pedrería.

Aquellos no se acordaban, como los mercaderes viejos, de las delicias de una cama caliente, ni echaban de menos las dulzuras del sueño, ni comprendían, al parecer, que hacia mala noche, y que en sus establecimientos, respaldados de luz, oro y pinturas, podrían vender bien poco en ella.

Porque, en honor de la verdad, la noche asomaba más que desagradable; parecia que la mano del Sr. Supremo habia estendido un paño de negro terciopelo sobre el habitualmente estrellado cielo de Madrid, la oscuridad era inmensa; el viento silbaba sutilmente, y caía una lluvia menuda, que arreciaba por momentos, azotando con fuerza los cristales de las casas.

Á través de los que formaban las puerta-vidrieras de los cafés, distinguíase en estos la multitud que á ellos acudia, que gritaba, reía, comentaba los acontecimientos del día, y ocupábanse de ese modo en matar el tiempo algunos, y otros en cosas más jugosas; más positivas, cimientos que entonces se echaban para levantar más tarde sobre ellos el edificio de



tan de lo que parece. El número de colonos enviados también ha sido considerable y no queda más que uno.

Si se realizará al fin la pérdida de nuestras posesiones de Ultramar reinando en el poder los radicales y en el trono un príncipe extranjero?

Nuestro estimado colega La Prensa ha sido denunciado por esta vez. Es necesario retroceder a los tiempos más odiosos del moderantismo para encontrar un ensañamiento tan vergonzoso contra la prensa, como el que hoy aplica el partido radical-democrático-semi-republicano.

Sentimos profundamente el martirio de nuestro colega, que le honra tanto como desprestigiar a los que le rodean. Es necesario retroceder a los tiempos más odiosos del moderantismo para encontrar un ensañamiento tan vergonzoso contra la prensa, como el que hoy aplica el partido radical-democrático-semi-republicano.

La Epoca pide que se publiquen los despachos que haya recibido el Gobierno de las autoridades de la Carraca, sobre el movimiento insurreccional que allí se intentaba, y cuyos instigadores están todavía sin castigo.

Nuestro colega pide un imposible. Los tenebrosos misterios que rodean a la situación cartaginesa son tantos y tan oscuros, que no se aclararán hasta que muera de muerte ignominiosa. Entonces se hará la luz y se aplicará la justicia.

Para atenuar la falta cometida por el ministro de Fomento, dice La Correspondencia de anoche que los cuadros que se han extraído del Museo nacional para decorar la iglesia del convento de San Pascual, no tienen ningún valor artístico, y que han sido cedidos en calidad de depósito con el derecho siempre a que los devuelvan cuando sean reclamados.

Más le valiera a quien ha inspirado este suelto haber callado. ¿Podrá nadie creer que se destinen cuadros sin ningún valor artístico a un Museo de la nación?

¿Podrá justificar el ministro de Fomento que tiene facultades para entregar a particulares, en calidad de DEPOSITO, objetos de arte pertenecientes a nuestros museos nacionales?

¿Ignora el ministro de Fomento la responsabilidad legal en que ha incurrido, trasfiriendo dichos cuadros sin la autorización indispensable de las Cortes?

Hoy que los radicales hablan tanto de otra trascendencia, sería justo y patriótico que algún diputado independiente alzara su voz en el Congreso, y si necesario fuese, se formulase una acusación contra un Gobierno que hace depósitos en manos particulares de objetos consagrados en nuestros museos a perpetuar las glorias del arte español y extranjero.

Por hoy no decimos más.

Nuestras predicciones se van cumpliendo, por desgracia. La conducta funestísima del capitán general de Puerto-Rico es ya tan desatentada, que destierra a los propietarios más ricos de la isla por el solo delito de ser españoles intransigentes con los filibusteros. Estos hechos, que han irritado profundamente a todos los patriotas de aquella Antilla, han obligado, por fin, al ministro, según La Correspondencia, a desaprobar los actos del general Latorre.

Tarde, muy tarde se ha puesto correctivo a la conducta desatentada de dicha autoridad; pero dice el refrán: «Más vale tarde que nunca.»

De todos modos, nos admira que el Gobierno se haya contentado con desaprobar la conducta del general Latorre; otro Gobierno que no fuera el radical, le habría ya destituido y entregado el tribunal competente, en desagravio de la justicia, y para afirmar la fé de los buenos españoles que en nuestras Antillas hacen tan inmensos sacrificios por sostener la honra y la integridad de la patria en tan apartadas regiones.

Entre las proposiciones cuya lectura autoriza anteayer tarde las secciones del Congreso, se cuentan todas las presentadas por el señor Orse, que hemos dado a conocer:

Libertad de profesiones sin necesidad de título académico.

Prórroga del plazo de construcción a los ferrocarriles de Córdoba y Granada, del Sr. Gámer.

Del Sr. Becerra sobre enseñanza popular;

Del Sr. Pascual y Casas relativo al barrio de la Barceloneta;

Del Sr. Chacon relativa a la Alhambra;

Del Sr. Cisa sobre exención de impuesto a las sociedades cooperativas;

Del Sr. Nuñez de Velasco fijando las cuotas que las corporaciones populares pueden imponer a los contribuyentes por repartimiento general;

Del Sr. Soriano sobre concesión de los ferrocarriles de Calatayud y de Lugo;

Sobre libertad de telegramas cifrados;

Sobre abolición de la pragmática de Carlos III sobre licencias para casamientos y matrimonios desiguales;

Sobre secularización de cementerios;

Sobre cesión de la laguna de la Higuera;

Sobre aplicación de la ley de casación criminal a Ultramar;

Y algunas otras más. De todas ellas hemos hablado oportunamente.

Verdad es que no puede pedirse peras al olmo.

Hé aquí lo que dice un órgano ministerial respecto al escándalo público conocido con el nombre de Banco hipotecario:

«La conferencia de la subcomisión del Banco hipotecario con los ministros fue en extremo cordial y conciliadora. Los disidentes demostraron los sentimientos más patrióticos, y todo hace esperar, como venimos anunciando, una solución que revele la perfecta inteligencia que existe en la mayoría.»

«El dictamen formulado por los Sres. Ramos Calderón y Sardoal, y que no sabemos si modificarán ante las conveniencias de la situación, propone la autorización al ministro de Hacienda para hacer una cuantiosa emisión y vender los bonos existentes en cartera, por haciendo caso omiso de la cuestión del Banco hipotecario, y es probable que mañana o pasado formule dictamen favorable.»

Ya, pues, calmándose la fiera oposición de algunos diputados radicales, y el monstruo

aparecerá en esta tierra honrada como una violación evidente de la libertad de bancos, como un repugnante monopolio a favor de ciertos agiotistas y como última página de la historia de un partido que deja ya muy atrás a la polularia del reinado de doña Isabel.

Protestamos, sin embargo, a nombre del país, a nombre de la moralidad política, a nombre de la justicia y a nombre de la libertad.

Tenemos a la vista un folleto que con el epígrafe de Guerra a cuchillo al partido progresista, se publicó el año 1864. Ese folleto contiene dos cartas: una de D. Evaristo Escalera a D. Manuel Llano y Péri, y otra, contestación de este al primero.

Haciendo cargo el Sr. Llano y Péri de los cargos que el partido moderado hacia al progresista, decía con profunda y amarga ironía en las páginas 23 y 24 del citado folleto:

QUINTO CARGO.

El partido progresista es aborrecido por el pueblo:

1.º Porque no acostumbra nivelar los presupuestos, dejando en los ejercicios de seis años déficits por importe de 2.805 millones de reales.

2.º Por no extirpar los sacrificios del pueblo y trocar la sangre más generosa que se haya derramado nunca en los combates por un mequino puñado de oro.

3.º Por no hacer del Erario la caja de un banderín de enganche donde se pagan a buen precio las apostasías políticas.

4.º Por no apelar en sus agonías financieras a la subida de la contribución industrial hasta el punto de determinar la cesación de varias industrias.

5.º Por no aumentar la contribución territorial.

Al nuevo impuesto sobre la circulación en los ferro carriles.

A la venta sin subasta pública de los azóquenos de las minas nacionales.

A las emisiones de billetes del Tesoro, faltando a las prescripciones de la ley.

A negociaciones diarias con el Banco de España, convirtiendo en dependencia del Estado una institución mercantil.

A CONCEDER PRIVILEGIOS COMO LOS DEL BANCO TERRITORIAL.

A no a ortizar las deudas periódicamente, según dispone la ley de presupuestos.

A dejar de pagar los premios de la lotería.

A no satisfacer sus haberes a las clases pasivas.

A no pagar varias mensualidades al clero parroquial.

A no cumplir sus compromisos con los contratistas de obras públicas.

Todos estos cargos, como habrán comprendido nuestros lectores, los dirigía el Sr. Llano y Péri al partido moderado, en desagravio del progresista a que él pertenecía.

Ahora bien: ¿qué dirá el Sr. Llano cuando recuerde sus apuntes sobre la administración moderada, y vea que la radical es idéntica en el fondo, y mil veces más funesta en su aplicación y desarrollo?

Mal rato deberá pasar el Sr. Llano y Péri; pero le queda un recurso que salve su consecuencia política y la honra del antiguo partido progresista: combatir hoy en el Congreso los justos cargos que él dirigió a los moderados el año 64, y, sobre todo, el horrible monopolio que pretende el ministerio radical con la creación del Banco territorial.

Esperaremos que hable o vote el Sr. Llano, para juzgar en esta ocasión su consecuencia, hasta aquí no desmentida.

Cuatro ó cinco sueltos nada menos dedica La Correspondencia de anoche para probar, pero con un interés tan especial como extemporáneo, que no existe disidencia alguna entre el Sr. Rívero y el Sr. Ruiz Zorrilla.

Este solo hecho basta para demostrar evidentemente todo lo contrario.

Por lo demás, nosotros nos alegraríamos que resultara cierto el empeño de La Correspondencia, porque ello corroboraría la inconsecuencia del uno y del otro.

Así es que, de cualquier suerte, y avénganse ó no se avengan, bien podemos decir: «Tanto peor para ellos.»

Hemos oído decir en todos los círculos políticos que el manifiesto del Directorio es obra de Sr. Martos, hoy tan estrechamente unido a Castelar y a otros federales de primera línea.

Después de lo que estamos viendo y de las declaraciones del Sr. Martos, todo es posible en este hombre pequeño de estatura, pero gigante de orgullo y de ambición.

En Nápoles hubo un Liborio Romano; aquí tendremos muchos.

¡Qué infamia!

Ciego es preciso estar para no ver que el radicalismo no lleva paso a paso a la destrucción de las instituciones.

El proyecto sobre la constitución del Banco hipotecario, creemos que no puede resistir ya el más leve ataque sin venir a tierra con grande estrépito.

Y es porque el país instintivamente lo rechaza, y porque los hombres que no se dejan fascinar por esas creaciones brillantes de la codicia y de la ambición exagerada, han desentrañado ya lo que ese maldadado proyecto encierra, demostrando, como hemos demostrado nosotros también, que sobre ser un negocio ruinoso para el país, es también de descrédito y de deshonra para la nación.

Es en vano que el ministerio radical se empeñe en persuadir a la subcomisión que ha de dar dictamen, ni que el presidente del Consejo de ministros la haga cuestión de Gabinete, porque la opinión pública y la prensa, más previsoras que los autores de ese negocio, han descubierto la urdimbre. En comprobación de esto, véase lo que escriben de París a nuestro estimado colega El Punte de Alcaide:

«Me apresuro a comunicar a Vd. una noticia que ha causado hoy en la Bolsa una viva impresión, y que sorprenderá a Vd. tanto más, cuanto que concierne a un centro financiero que parece haber tomado a España por teatro de sus especulaciones. Me refiero al Banco de París y de los Países Bajos.»

Este Banco había contratado recientemente un empréstito del gobierno turco, consistente en 980.000 obligaciones, que se había encargado de endosar al público mediante una fuerte prima y una gran comisión.

En cuantos periódicos pudo alcanzar el consorcio más ó menos espontáneo ó gratuito, no se ha cesado de repetir durante muchas semanas lo que se decía en las oficinas del Banco de París, a saber, que el tal empréstito se cubriría nada de títulos, contados, se entiende, con endosados al público con una buena prima. Pero el público ha tenido por mejor oficio que sus especuladores, y no ha caído en el lazo. De los 980.000 títulos emitidos, por suscripción al público, tan solo se han colocado 600.000. Cuando, pues, en poder del Banco de 980 ó 900.000 títulos, que colocará

Dios sabe cuándo y con qué pérdida. Esta contradicción, que es en el fondo un verdadero fracaso para el crédito del Banco de París, abrirá sin duda los ojos a muchos españoles que creen ciegamente en la omnipotencia financiera de este establecimiento.

Lo que conviene que en Madrid se sepa es los rumores que corren en la Bolsa de París a propósito de los proyectos financieros que este Banco se espera realizar en España.

Sus amigos van repitiendo por todas partes que el primer negocio que han contratado con el Gobierno español, el de los bonos del Tesoro, les ha reportado un beneficio de un 85 por 100, pero que el que se prepara, que será el último, dará un lucro mucho mayor.

Se dice también que para desembarazarse de las numerosas solicitudes de que se ven acosados los directores del Banco de París, habían fijado en 700.000 francos realizados en dinero la cuota por que debían suscribirse los que tomaran parte en el empréstito.

Peró hoy, que el viento parece que cambia y que es casi inevitable un fracaso, los amigos del Banco de París repiten a cuantos quieren oírlos que si naufragara el proyecto del Banco hipotecario ante la oposición de las Cámaras, de la prensa y del público, se les prestará un verdadero servicio, porque España es un país arruinado y que los negocios son allí muy peligrosos. Si este engaño es verdadero, el Gobierno español puede vanagloriarse de tener buenos y verdaderos amigos.

Continúan los cambios de destinos de coroneles con mandos de regimientos, y de comandantes.

¿Qué pasa, pues, en el ejército?

Bueno fuera que nos dijese algo sobre el particular los periódicos ministeriales.

Se dice que el Sr. Castelar y otros distinguidos republicanos, se sienten inclinados a retirarse a la vida privada, en vista de la actitud que va tomando su partido.

Mucho lo sentiría el Sr. Zorrilla, que no ha vuelto ya a Tablada gracias a la benevolencia que el Directorio le dispensa. Mas como las alegrías no son eternas en este misero mundo, la próxima reunión de la Asamblea federal podría muy bien cambiar las cosas de tal modo, que tengamos el disgusto de ver por segunda vez vaciar la fé de D. Manuel.

Si realmente existiera libertad; si el despotismo no fuera el atributo esencial del Gobierno; si su existencia no arrancara de la más perfecta ilegalidad; si no se hubiera abierto paso por medio de la transgresión de todas las leyes; si sus proyectos financieros no llevaran consigo todo el descrédito que la vergüenza de españoles nos impide describir; si la administración del Estado no ofreciera un espectáculo de que es menester apartar los ojos; si, en fin, no fuera tan a sabiendas bufa la situación actual, comprenderíamos perfectamente el manifiesto lanzado ayer por el directorio republicano a su partido.

Peró de otra suerte, solo comprendemos la benevolencia estipulada por un pacto menguado próximo a cumplirse.

Esto es tan claro como la luz del día: el que no lo vea es que está ciego, y nosotros suponemos, ó queremos suponer, que no habrá ciegos en el partido constitucional.

Basta de palabras: estudiemos los hechos, que quien llegó a la calle del Arsenal, llegará sin remordimiento hasta las mismas entrañas del abismo.

El manifiesto del Directorio republicano, que publicamos a continuación, merece ser leído con meditación por nuestros lectores y por el público, no ya solo por lo que dice, sino aún más por lo que tras de él se oculta.

Con una templanza que admira, el Directorio republicano combate toda idea de insurrección, y fia el triunfo pacífico de su causa a los acontecimientos que han de venir aquí necesariamente, contando para ello con el descrédito del radicalismo, y con que no existe otro partido que dentro de la Constitución pueda afianzar las instituciones. Es decir, que el Directorio reconoce implícitamente la impotencia del Gabinete radical, la licencia que menoscaba hoy la libertad, y en último grado el absurdo pensamiento de sus correligionarios de pretender el triunfo en las barricadas.

En una palabra, el Directorio pide nuevamente la benevolencia para los radicales, y no parece sino que ha sido escrito por un radical, y radical que debe estar en secreto acuerdo con los prohombres del federalismo.

Si nuestros abonados leen con detención este documento, creemos que opinarán como nosotros, y que verán en él, no solo un nuevo pacto de benevolencia, sino también una emboscada manifiesta de que cuentan con el radicalismo para el triunfo de la república. Dice así el manifiesto:

EL DIRECTORIO REPUBLICANO FEDERAL A SUS CORRELIGIONARIOS.

Republicanos federales:

No seríamos hombres dignos si en días tan críticos para el partido guardáramos silencio. Exige el deber que hablemos, y habloremos con voz firme y resuelta. Hombres de recta conciencia, faltos de ambición, atentos solo a los intereses de la república y la patria, sin nada que esperar de la política, como no sean nuevos sinsabores y sacrificios, no ha de bastar a detenernos ninguna consideración personal, ni siquiera el miedo de perder la popularidad y comprometer nuestra futura suerte.

Nosotros hemos sido de los primeros en defender la república federal. Nosotros hemos estado y estamos dispuestos a dar por ella nuestro reposo, nuestro bienestar, nuestra vida, nuestra propia honra, puesta hace años a merced de amigos y enemigos. Nosotros no queremos ni hemos consentido nunca transacciones de ningún género, ni con esa que llaman hoy república conservadora, ni con la república unitaria. Nosotros hemos sostenido siempre que nuestra república es, no una forma, sino un sistema de Gobierno; no un mero cambio en la Constitución del poder ejecutivo, sino un cambio radical en la vida de relación del individuo, del municipio, de la provincia de la nación, de los pueblos todos que constituyen la gran familia humana. Nosotros, finalmente, sabiendo por la historia que toda revolución política es hija de una necesidad social, hemos dicho que sería ineficaz y débil la república si no facilitaba a las clases populares los medios de levantarse a la altura de las demás clases.

Por qué procedimiento hemos querido llegar a esta república? Tampoco hemos ocultado sobre este punto nuestro pensamiento. Los republicanos todos hemos sido constantes y ardientes partidarios de la libertad política. Hemos considerado siempre los derechos individuales, no solo como inherentes a la personalidad humana, sino también como condiciones obligadas de todo progreso pacífico. Así todo progreso, hemos dicho, se ha verificado hasta aquí por la violencia, culpa ha sido de los gobiernos que han usurpado esos derechos a los ciudadanos. Desde ha sido libre el pensamiento, donde han existido todos los medios de agitar la opinión en favor de las ideas, donde los hombres que se han dedicado a realizarlas han podido llegar al mando de la nación por los comicios, se han llevado a cabo las más grandes reformas sin sangre y sin más estrépito que el producido, ya por las multitudinarias reuniones de las muchedumbres, ya por los discursos de los representantes de la nación. La insurrección, lejos de ser allí un derecho, ha sido un verdadero crimen. Desde no hay libertad, que no sea el resultado de la guerra civil, que no sea el resultado de la guerra que nuestra especie y es de todo punto fatal que la ley se cumpla.

Nosotros, los individuos de este directorio, hemos buscado en esa constante doctrina del partido el procedimiento para llegar a la república. Partiendo de que el uso de la fuerza está legitimado solo por la falta del derecho, hemos estado por la guerra cuando los Gobiernos han amenazado nuestras libertades, por la paz cuando las han respetado. Y

esta es será nuestra regla de conducta; que no somos hombres que por nada ni por nada hayamos de faltar a principios que, además de serlo para el partido, lo son de toda moral y de todo sistema de derecho.

¿Entiende el partido que no es esta la regla de conducta que debe seguirse? Vea ante todo las consecuencias que de la regla contraria se desprenden. Si así siendo libre el pensamiento y universal el sufragio pueden los partidos decidir sus contiendas en el terreno de las armas, no es posible que la sociedad tenga otra base que la fuerza. La ley del más fuerte es entonces la ley de las naciones. La lucha y la anarquía el estado normal de los pueblos. ¿Es esto lo que hemos dicho a los españoles que pueden esperar de la república?

Los partidos que en la oposición violan sus principios, no tienen, cuando son gobierno, ni autoridad ni derecho para enfrenar con ellos a sus adversarios. Si quebrantamos hoy los nuestros, desconfiamos de poner mañana término al período de revueltas en que se consumen las fuerzas de la patria. Viviremos como antes bajo el sable de los poderosos, nunca bajo el imperio de las leyes; y España, lejos de encontrar en la república el fin de sus quebrantos, no hallará más que un triste desengaño.

Si quiere el partido después de todo seguir otra senda, busque otros hombres que rijan sus destinos. Nosotros no queremos, ni ponemos en contradicción con sus doctrinas, ni comprometemos libertades compradas con torrentes de sangre. Nosotros no podemos consentir, ni que aventure en un combate inmóvil la suerte de la república, ni que corra el doble riesgo de perder la batalla y ser responsable de una reacción violenta.

Nosotros por otra parte no creemos que solo de la fuerza dependa el triunfo de nuestra causa. Tenemos fe en la eficacia de la palabra. Esperamos algo del movimiento natural de los partidos, de las pasiones y las debilidades de nuestros mismos adversarios, de los errores del Gobierno y de los antojos del monarca, de la opinión general del país, cada día más energicamente pronunciada contra las viejas instituciones y las nuevas dinastías, de la lógica de los acontecimientos, superior casi siempre a la voluntad de los hombres. No consideramos estériles las luchas parlamentarias ni los esfuerzos de las minorías. Estimamos mucho el combate todos los terrenos en que se agitan las ideas y se forma el espíritu de los pueblos.

Teniendo en cuenta todas estas fuerzas y todos estos elementos, nosotros habíamos podido trazar una marcha política. Mas qué política es posible dentro de un partido en que, profesando la idea de que las insurrecciones son siempre oportunas y justas, no falta nunca quien las promueva y las aliente? Dentro de un partido en que hay periódicos casi exclusivamente consagrados a desprestigiar a sus hombres, a quienes dirigen no pocas veces sangrientos ultrajes? Dentro de un partido en que menosprecian muchos los derechos individuales y los Parliamentos, y rinden un exagerado culto a la fuerza? Dentro de un partido, albergue constante de agrupaciones anónimas que socavan en las tinieblas la autoridad del Directorio y de las minorías republicanas del Parlamento?

Además de fracasar con esto los mejores planes se mantiene en continua excitación al partido, sin llevarle de ordinario más que al cansancio a la fatiga; se le desangra con movimientos aislados, que concluyen por terribles catástrofes; se le aparta de la lucha de las ideas, en todo tiempo y en todo lugar fecunda; y se le ve ir a la deriva por el mar de la guerra.

¿Urgía ó no poner término a situación tan grave? ¿Urgía ó no dictar una regla de conducta que indicase claramente a los españoles que buena fe cuando debían sentir ó desear la república? Esta regla de conducta la hemos determinado nosotros, no solo por la doctrina sino también por los actos del partido. No bastaron en 1869 a decidir la insurrección general de los republicanos ni el desarme de las milicias de Cataluña, ni la protesta a mano armada de los voluntarios de Barcelona; no se decretó la insurrección sino después de amenazadas las libertades por una circular del Gobierno.

Sostenemos hoy, del mismo modo que antes, esta regla. No estamos, mientras la libertad subsista, por ningún acto de fuerza. Como no aceptamos la insurrección de hoy, no aceptaremos la de mañana. Comprendemos que el poder ciego a los radicales, y haciéndoles olvidar las lecciones que deberían tener muy presentes, los precipita, locos de soberbia, por caminos rodeados de abismos; entendemos que más ó menos tarde perderán esa misma libertad que hoy les sirve de escudo—nos revelan sus imprudentes palabras y sus actos, constante negación de sus más solemnes compromisos—mas entendemos también que para entonces debemos reservar nuestro vigor y nuestros bríos. Los errores y las debilidades de esos hombres pueden servirnos de mucho si sin desprestigiar nuestra causa con una política turbulenta ni gastar prematuramente nuestras fuerzas, las empleamos en la época oportuna y corremos unidos y compactos a salvar, a la sombra de nuestra bandera, la libertad amenazada. No nos une con los radicales pacto ni vínculo de ningún género; dejemos en buena hora que se despenen, y sepamos aprovechar su caída. La política de la impaciencia es la más fatal de las políticas.

No se crea, sin embargo, que pretendamos imponer nuestro pensamiento. Convocada está la Asamblea; ante ella resignaremos nuestro cargo; a ella sometemos nuestros actos, y a su fallo doblaremos la cabeza. Convencidos de que es ley de las democracias la renovación de los poderes, nos opondremos a que se nos reeja, ya obtengamos nuestros hechos aplausos, ya merezcamos censura; pero siempre y en todas ocasiones seremos fieles a sus acuerdos. En tanto, expresada dejamos nuestra línea de conducta; pese sobre el que no la siga la responsabilidad de sus actos.

F. Pi y Margall.—Eulilio Castelar.—Estanislao Figueras.—José C. Sorni.—Enrique de Guzmán.—Por acuerdo del Directorio, Ricardo López Vázquez, secretario.

PARIS 24.—El Sr. Grevy, presidente de la Asamblea, ha comunicado a la comisión permanente, en su reunión de hoy, dos cartas de los Sres. Maurice Richard y Reuker, protestando contra la expulsión de Francia del príncipe Napoleón.

El Sr. Grevy ha añadido que no siendo de la competencia de la comisión dicho asunto, proponía reservarlo para la Asamblea.

El ministro del Interior, contestando a una interpelación, ha anunciado que continuará la sumaria contra los que insultaron a los peregrinos en Nantes.

Varios diputados han pedido que se repartan pronto los dictámenes sobre las leyes de Hacienda, con objeto de poder discutirlos tan pronto como vuelva a reunirse la Asamblea.

BRUSELAS 24.—Asegúrase que el ministro de Austria en Bélgica será enviado a Madrid, reemplazándole aquí el Sr. Coeck.

NEUVA YORK 24.—Según un informe del departamento de Agricultura ha habido un aumento de 5 por 100 en la cosecha última de trigo en los Estados Unidos, relativamente al año anterior, habiendo mejorado la calidad.

NEUVA YORK 25.—Todos los periódicos se ocupan de la noticia relativa al fallo dado por el emperador de Alemania favorable a los Estados Unidos en el asunto del Golfo de San Juan. La Tribuna considera justo el fallo.

El Times de Nueva York lo califica de gran triunfo de la nación americana y de la administración del general Grant.

Recomendamos a nuestros republicanos y a nuestros radicales el texto de una ley votada a principios de este año por el Senado y Cámaras de los Estados Unidos.

Allí, donde comprende la verdadera libertad; allí, donde se sabe que la libertad de cultos no es la proscripción de ninguno de ellos determinado, ni se hace alarde de un espíritu indiferentismo, se ha dictado una ley considerable como asunto de verdadero interés público la sanción del domingo.

Dicha ley dice así:

1.º La sanción del domingo es asunto de interés público.

2.º Un conveniente descanso de las fatigas corporales.

3.º Una ocasión de desahogar de los deberes personales y de recordar los errores que afligen a la humanidad.

4.º Un motivo particular de orar en casa y en la Iglesia.

5.º Un estímulo para consagrarse a obras de caridad, que son el ornamento de la sociedad.

Considerando que hay increíbles y gentes insensatas que menosprecian sus deberes y olvidan las ventajas que a la sociedad procura la santificación del domingo, ultrajando la santidad de este día, entregándose a toda suerte de placeres y ocupándose en sus habituales tareas;

Considerando que tal conducta es contraria a sus intereses como cristianos y turba el espíritu de aquellos a qu no siguen su mal ejemplo;

Considerando que estas clases de personas son funestas a la sociedad entera, porque introducen en su seno tendencias disipadas y hábitos inmorales;

El Senado y las Cámaras decretan:

1.º Se prohibe abrir en domingo los almacenes y tiendas, ocuparse en traer alguno, asistir a conciertos, bailes ó teatros, bajo la multa de 12 francos 50 céntimos a 28 con 50 por cada contravención de lo mandado.

2.º Ningun cochera ó viajero podrá, bajo la misma pena, emprender un viaje en domingo, excepto en el caso de necesidad, a juicio de la policía.

3.º Ninguna fonda ó café se podrá abrir en domingo a las personas que habitan en la ciudad, bajo pena de una multa ó la clausura del establecimiento.

4.º Aquellos que sin causa de enfermedad ó sin motivos suficientes no asistan a la iglesia durante tres meses, serán condenados a una multa de 10 chelines.

5.º Cualquiera que cometa acciones inconvenientes en los alrededores ó en el interior de la iglesia, pagará de 5 a 40 chelines de multa.

Recomendamos la ley anterior, algo singular en varios puntos, a las meditaciones y estudios de los que creen que en los Estados Unidos no hay más norma que la voluntad individual.

NOTICIAS.

La Gaceta de ayer publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de ayer acerca del movimiento carlista.

Cataluña.—En la provincia de Lérida ha sido alzada la columna Farré en Tàrrus por la columna del comandante Iurriaga, que la dispersó, cogiéndola siete prisioneros, varias armas y efectos. La acción ha tenido algunos heridos, hallándose entre ellos el segundo jefe de la partida José Bartomeu, que quedó prisionero y ha fallecido. La columna solo tuvo un sargento contuso.

En el resto de la Península completa tranquilidad.

Por la cancillería del ministerio de Estado se da cuenta de que ayer a la una y media de la tarde S. M. el rey, acompañado del Excmo. señor ministro de Estado y de los altos funcionarios de la real casa, se dignó recibir en audiencia particular al Sr. D. Francisco Teodoro Lindstrand, ministro residente que ha sido de S. M. el rey Carlos XV de Suecia y de Noruega; el cual, previamente anunciado por el Excmo. señor primer Intendente de embajadores, tuvo la honra de poner en las reales manos, al mismo tiempo que la carta de notificación del fallecimiento de dicho rey Carlos XV y del advenimiento al trono de su hermano y sucesor Oscar II, la credencial que le confirma en calidad de ministro residente de Suecia y de Noruega en esta corte.

S. M. al recibir dichas cartas, manifestó al Sr. Lindstrand el profundo sentimiento que le había causado aquel ha triste noticia, y le agradó con que le vea confirmado en la honrosa misión que tan dignamente desempeña.

Por real orden expedida por el ministerio de la Guerra se dispone que el brigadier D. José Chinchilla y Díez de Oñate, que se halla a las órdenes de V. E. se encargue interinamente de la subinspección de infantería y caballería de la isla de Cuba.

Publica el mismo diario oficial el pliego de condiciones con arreglo a las cuales se saca a pública subasta el suministro del papel necesario para la impresión de la Gaceta de Madrid y Boletín general de Ventas de Bienes nacionales.

La Gaceta anuncia por disposición del ayuntamiento de esta capital, la subasta de los diez últimos solares que quedan por vender en el antiguo solar del Pósito, y por el cual se han abierto diferentes calles.

Ayer ha sido recibido por el rey el ministro de Suecia, el cual ha presentado las nuevas credenciales del monarca que últimamente ha heredado el trono de su país.

NOTICIAS MILITARES.

Al coronel D. Manuel Galán se le ha dado el mando del regimiento de infantería de Soria; al teniente coronel D. José Darroel del batallón de cazadores de Cuba, y D. Tomás Bouza el de Albuera.

DIARIO Y GUIA DE MADRID

MERCADOS NACIONALES
MES DE OCTUBRE
Alcázar, 18.—Trigos de 30 a 40 rs. fanega cebada, de 80 a 90 cahiz de 4 1/2 fanegas; aceite, de 58 a 59 rs. arroba; vino de 8 a 9 rs. 1/2 cañero; castaño, 10 rs. arroba.

MERCADOS EXTRANJEROS.
MES DE OCTUBRE.
Algodón, 1.—Etiopía, 1/2.—Vend. 112.070 bal. (23.070 N. Orleans; de din. 5 1/4 y 1/2; 3.100 Perf. de 8 a 12; 250 id. (Sea Island); de 2 1/2 a 2 3/4; y 100 La Guayra, de 16 a 22.

SEÑALAMIENTOS
Tesorería central de la Hacienda pública
El día 29 de Octubre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vendidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 991 a 1000.

SEÑALAMIENTOS
Tesorería central de la Hacienda pública
El día 29 de Octubre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vendidos en 27 de Diciembre último, cuyas facturas se hallen señaladas con el número 4619.

FRANCÉS E ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ
El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias e idiomas que enseña de viva voz, da lecciones a domicilio, particulares y en clase. Traduce y redacta manuscritos e impresos de todas clases, y se encarga de asuntos contenciosos, administrativos y comerciales para el extranjero.

EL INGENIERO HIDALGO
DON QUIJOTE DE LA MANCHA
(EDICION DE ARGAMASILLA)
Cuatro tom en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES
Solo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES
Solo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

FRANCÉS E ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ
El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias e idiomas que enseña de viva voz, da lecciones a domicilio, particulares y en clase. Traduce y redacta manuscritos e impresos de todas clases, y se encarga de asuntos contenciosos, administrativos y comerciales para el extranjero.

EL INGENIERO HIDALGO
DON QUIJOTE DE LA MANCHA
(EDICION DE ARGAMASILLA)
Cuatro tom en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES
Solo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES
Solo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA
DIARIO LIBERAL DE LA TARDE
FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.
PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, o por carta al director dirigido al director acompañando su importe en libranzas, letras o sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director o administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Gujarrero, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos; Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO DECIMAL, cuyo uso permitirá, y lo es de otro alguno, en todos los dominios de España, según la ley de 19 de Julio de 1849 y reglamento publicado para su ejecución en 27 de mayo de 1868, real decreto de 24 de marzo de 1871 y otras varias disposiciones vigentes. Contiene las equivalencias más aproximadas de dichas pesas y medidas con las antiguas de Castilla, y un resumen de estas equivalencias para la fácil reducción de un número cualquiera de unidades métricas a antiguas y vice-versa, como también la correspondencia recíproca con las de diferentes provincias de la Península e Islas adyacentes, incluso la de Cuba y Filipinas.—Obra dedicada a la Excmo. Diputación provincial de Lugo, por D. Ramon Antonio Perez Villamil.

La obra que hoy anunciamos al público, puesta al alcance de todas las inteligencias con método, claridad y sencillez, es de las más a propósito para las escuelas de instrucción primaria y toda clase de establecimientos de enseñanza, científicos y literarios, así como de industriales y de comercio, así como para los ayuntamientos, juzgados, escribanías, oficinas del Estado y particulares, etc.; y pues conteniendo toda la nomenclatura del sistema métrico decimal, y sus equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla y demás provincias, su precio es tan económico que se halla al alcance de todas las fortunas. Dicho cuadro es de una esmerada impresión y buen papel, y tiene de largo 88 centímetros por 64 idem de ancho. También está reproducido en una cartilla, en 8.º mayor. Su precio es el de 6 reales el cuadro y 3 idem la cartilla, franco de porte.

Puntos de venta.—Madrid: Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral.; Hernando, Arenal, 11; Sanchez Rubio, Corretas, 31, y demás principales librerías de la Corte.—Barcelona: D. Juan Bastinos e hijo.—Lérida: don José Sol e hijo.—Córnuá: D. Vicente Abad, Luchana, 16.—Lugo: Doña Marcelina Soto Freire y casa del autor. También se hallará de venta en las principales librerías de otras capitales de provincia.

Se rebaja al 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares y haciendo los pedidos al autor.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO DECIMAL, cuyo uso permitirá, y lo es de otro alguno, en todos los dominios de España, según la ley de 19 de Julio de 1849 y reglamento publicado para su ejecución en 27 de mayo de 1868, real decreto de 24 de marzo de 1871 y otras varias disposiciones vigentes. Contiene las equivalencias más aproximadas de dichas pesas y medidas con las antiguas de Castilla, y un resumen de estas equivalencias para la fácil reducción de un número cualquiera de unidades métricas a antiguas y vice-versa, como también la correspondencia recíproca con las de diferentes provincias de la Península e Islas adyacentes, incluso la de Cuba y Filipinas.—Obra dedicada a la Excmo. Diputación provincial de Lugo, por D. Ramon Antonio Perez Villamil.

La obra que hoy anunciamos al público, puesta al alcance de todas las inteligencias con método, claridad y sencillez, es de las más a propósito para las escuelas de instrucción primaria y toda clase de establecimientos de enseñanza, científicos y literarios, así como de industriales y de comercio, así como para los ayuntamientos, juzgados, escribanías, oficinas del Estado y particulares, etc.; y pues conteniendo toda la nomenclatura del sistema métrico decimal, y sus equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla y demás provincias, su precio es tan económico que se halla al alcance de todas las fortunas. Dicho cuadro es de una esmerada impresión y buen papel, y tiene de largo 88 centímetros por 64 idem de ancho. También está reproducido en una cartilla, en 8.º mayor. Su precio es el de 6 reales el cuadro y 3 idem la cartilla, franco de porte.

Puntos de venta.—Madrid: Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral.; Hernando, Arenal, 11; Sanchez Rubio, Corretas, 31, y demás principales librerías de la Corte.—Barcelona: D. Juan Bastinos e hijo.—Lérida: don José Sol e hijo.—Córnuá: D. Vicente Abad, Luchana, 16.—Lugo: Doña Marcelina Soto Freire y casa del autor. También se hallará de venta en las principales librerías de otras capitales de provincia.

Se rebaja al 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares y haciendo los pedidos al autor.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO DECIMAL, cuyo uso permitirá, y lo es de otro alguno, en todos los dominios de España, según la ley de 19 de Julio de 1849 y reglamento publicado para su ejecución en 27 de mayo de 1868, real decreto de 24 de marzo de 1871 y otras varias disposiciones vigentes. Contiene las equivalencias más aproximadas de dichas pesas y medidas con las antiguas de Castilla, y un resumen de estas equivalencias para la fácil reducción de un número cualquiera de unidades métricas a antiguas y vice-versa, como también la correspondencia recíproca con las de diferentes provincias de la Península e Islas adyacentes, incluso la de Cuba y Filipinas.—Obra dedicada a la Excmo. Diputación provincial de Lugo, por D. Ramon Antonio Perez Villamil.

La obra que hoy anunciamos al público, puesta al alcance de todas las inteligencias con método, claridad y sencillez, es de las más a propósito para las escuelas de instrucción primaria y toda clase de establecimientos de enseñanza, científicos y literarios, así como de industriales y de comercio, así como para los ayuntamientos, juzgados, escribanías, oficinas del Estado y particulares, etc.; y pues conteniendo toda la nomenclatura del sistema métrico decimal, y sus equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla y demás provincias, su precio es tan económico que se halla al alcance de todas las fortunas. Dicho cuadro es de una esmerada impresión y buen papel, y tiene de largo 88 centímetros por 64 idem de ancho. También está reproducido en una cartilla, en 8.º mayor. Su precio es el de 6 reales el cuadro y 3 idem la cartilla, franco de porte.

Puntos de venta.—Madrid: Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral.; Hernando, Arenal, 11; Sanchez Rubio, Corretas, 31, y demás principales librerías de la Corte.—Barcelona: D. Juan Bastinos e hijo.—Lérida: don José Sol e hijo.—Córnuá: D. Vicente Abad, Luchana, 16.—Lugo: Doña Marcelina Soto Freire y casa del autor. También se hallará de venta en las principales librerías de otras capitales de provincia.

Se rebaja al 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares y haciendo los pedidos al autor.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO DECIMAL, cuyo uso permitirá, y lo es de otro alguno, en todos los dominios de España, según la ley de 19 de Julio de 1849 y reglamento publicado para su ejecución en 27 de mayo de 1868, real decreto de 24 de marzo de 1871 y otras varias disposiciones vigentes. Contiene las equivalencias más aproximadas de dichas pesas y medidas con las antiguas de Castilla, y un resumen de estas equivalencias para la fácil reducción de un número cualquiera de unidades métricas a antiguas y vice-versa, como también la correspondencia recíproca con las de diferentes provincias de la Península e Islas adyacentes, incluso la de Cuba y Filipinas.—Obra dedicada a la Excmo. Diputación provincial de Lugo, por D. Ramon Antonio Perez Villamil.

La obra que hoy anunciamos al público, puesta al alcance de todas las inteligencias con método, claridad y sencillez, es de las más a propósito para las escuelas de instrucción primaria y toda clase de establecimientos de enseñanza, científicos y literarios, así como de industriales y de comercio, así como para los ayuntamientos, juzgados, escribanías, oficinas del Estado y particulares, etc.; y pues conteniendo toda la nomenclatura del sistema métrico decimal, y sus equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla y demás provincias, su precio es tan económico que se halla al alcance de todas las fortunas. Dicho cuadro es de una esmerada impresión y buen papel, y tiene de largo 88 centímetros por 64 idem de ancho. También está reproducido en una cartilla, en 8.º mayor. Su precio es el de 6 reales el cuadro y 3 idem la cartilla, franco de porte.

Puntos de venta.—Madrid: Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral.; Hernando, Arenal, 11; Sanchez Rubio, Corretas, 31, y demás principales librerías de la Corte.—Barcelona: D. Juan Bastinos e hijo.—Lérida: don José Sol e hijo.—Córnuá: D. Vicente Abad, Luchana, 16.—Lugo: Doña Marcelina Soto Freire y casa del autor. También se hallará de venta en las principales librerías de otras capitales de provincia.

Se rebaja al 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares y haciendo los pedidos al autor.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO DECIMAL, cuyo uso permitirá, y lo es de otro alguno, en todos los dominios de España, según la ley de 19 de Julio de 1849 y reglamento publicado para su ejecución en 27 de mayo de 1868, real decreto de 24 de marzo de 1871 y otras varias disposiciones vigentes. Contiene las equivalencias más aproximadas de dichas pesas y medidas con las antiguas de Castilla, y un resumen de estas equivalencias para la fácil reducción de un número cualquiera de unidades métricas a antiguas y vice-versa, como también la correspondencia recíproca con las de diferentes provincias de la Península e Islas adyacentes, incluso la de Cuba y Filipinas.—Obra dedicada a la Excmo. Diputación provincial de Lugo, por D. Ramon Antonio Perez Villamil.

La obra que hoy anunciamos al público, puesta al alcance de todas las inteligencias con método, claridad y sencillez, es de las más a propósito para las escuelas de instrucción primaria y toda clase de establecimientos de enseñanza, científicos y literarios, así como de industriales y de comercio, así como para los ayuntamientos, juzgados, escribanías, oficinas del Estado y particulares, etc.; y pues conteniendo toda la nomenclatura del sistema métrico decimal, y sus equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla y demás provincias, su precio es tan económico que se halla al alcance de todas las fortunas. Dicho cuadro es de una esmerada impresión y buen papel, y tiene de largo 88 centímetros por 64 idem de ancho. También está reproducido en una cartilla, en 8.º mayor. Su precio es el de 6 reales el cuadro y 3 idem la cartilla, franco de porte.

EL LIBRO DEL PUEBLO
POR
D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ
Abogado de los Ilustres Colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades económicas Madrileña y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO
á petición é informe de la Sociedad Económica Madrileña y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y también en la Exposición Universal Aragonesa.

TERCERA EDICION.
Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible, á éste fin encaminada toda sus estudios y trabajo, está seguro que en El Libro del Pueblo encontrará un agradable compañero, que al mismo tiempo que deleite su espíritu, le enseñe el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantadas aspiraciones; y lo mismo á la mujer que el hombre, el niño que el anciano, hallarán su sazón en su lectura e instrucción en sus máximas. Hasta el punto de que quien empieza á leer El Libro del Pueblo, es difícil que lo suelte de su mano hasta haberlo leído todo.

Esta obra, á cuyo frente va el retrato de su autor, dibujado por el aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capuz, se compone de dos tomos y el precio de ellos es el de 20 rs.

Los pedidos se dirigen al autor, calle del Barco, 9, principal, acompañando su importe en libranzas del giro mutuo, ó en sellos de correo certificado la carta.

COLECCION DE POESIAS
de Don Manuel de Aspícueta y Garnica.
Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilicueta, é veterano de 1820.

Forma un tomo de octavo y su venta en la administración de esta periódico. CUATRO reales ejemplar.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. También se compra y vende de varias provincias.

PLEBEYOS ILUSTRES
FOR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS.
Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

CASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martín, 11 S. y 13.—Gran casa de confección de prendas de vestir con elegancia y economía. Obsequio á los señores.

Precios.—Levitas de vestir de elasticidad y paño negro, desde 140 rs. en adelante.—Chaquas id., 20 id. id.—Idem de ricas lanillas, 90 id. id.—Sobretodos y paletos, 100 idem idem.—Cazadoras y pitos, 60 id. id.—Pantalones, 60 id. id.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos de ricos ricados, 60 idem id.

Se entiende que estos precios son para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género.

En casos urgentes se entregarán las prendas á las 12 horas de tomada la medida.

A LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHO
Queriendo dar un testimonio de gratitud, y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar que suscribe que, habiendo padecido por mucho tiempo de vomito de sangre procedente del pecho, y tuberculo en los pulmones, cu, á consecuencia, á pesar de haber puesto en practica diferentes métodos para su curación, ha estado infructuoso, y á beneficio de un plan curativo por medio de inhalaciones que le ha propinado el especialista médico-cirujano D. Jose Llojis, que vive Preciados, 17, entresuelo, he conseguido su completa curación. Quien desea permanecer, Quénes, 5 principal.—Francisco Gonzalez

A LA HUMANIDAD DOLIENTE
La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio á las personas que desgraciadamente padecan de la garganta y pecho, debe manifestar que, habiendo padecido su hija dona Mercedes una tisis pulmonal que se habia resistido á los tratamientos ordinarios, á beneficio de un método especial por medio del vapor que le ha propinado el médico-cirujano D. Jose Llojis, que vive calle de Preciados, núm. 17, entresuelo, ha conseguido su completa curación y total restablecimiento. Las personas que usen su pomera, calle Real, 4, principal izquierda, carretera de Francia, Carmen Arina,

LOS DORBONES ANTE LA REVOLUCION
POR
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION.
Este interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de

Se rebaja al 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares y haciendo los pedidos al autor.

A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía.

La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 263 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico.